



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4624

Ejecución de títulos judiciales 238/2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000238 /2017** seguido a instancia de IBRAHIMA DIAME, MBAYE NDONG , ALDEBARAN TARRACO contra la entidad mercantil PALBEN 2008 SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **9 de abril de 2.018**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. IBRAHIMA DIAME, MBAYE NDONG con la empresa PALBEN 2008 SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: IBRAHIMA DIAME

INDEMNIZACIÓN: 9.636,30 €

CANTIDADES RECONOCIDAS EN SENTENCIA: 2.672,59 €

NOMBRE TRABAJADOR: MBAYE NDONG

INDEMNIZACIÓN: 6.162,75 €

CANTIDADES RECONOCIDAS EN SENTENCIA: 2.521,60”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PALBEN 2008 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 13 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

